Et despues desto jueves veynte e tres dias del dicho mes de agosto el dicho mayordomo dio e pago al dicho Juan de Guadalupe por tres cafices de cal que del compro para adobar la boquera del acequia de nacla al dicho preçio çiento e çinco mrs de la dicha moneda — c v

Otrosy dio e pago al dicho Juan de Guadalupe que lleuo la dicha cal fasta la dicha boquera doze mrs de la dicha moneda — xij

Otrosy le dio e pago mas por dies cargas de arena e ocho de ripio que truxo para adobar la dicha boquera al dicho preçio noventa mrs de la dicha moneda — xc

Otrosy dio e pago a Alfonso de Bonavida por dos libras de çera y de que del compro para sellar los costales de la farina que viene al peso çiento e veynte mrs de la dicha moneda — c xx

Otrosy dio e pago a Ferrando de Alcaras yerno de la çaçelera por que rrego oy dicho dia los naranjos de la corte treynta mrs de la dicha moneda — xxx

Otrosy dio e pago a Ynca Faloxas Indio por vna rresma de papel que del compro para el consystorio del dicho conçejo dosientos e veynte mrs de la dicha moneda — cc xx

Et despues desto sabado veynte e çinco dias del dicho mes de agosto del dicho año este dia el dicho mayordomo dio e pago por cordeuaça fecha por el dicho conçejo oy dicho dia a Luys de Cordoua sudero e cordonero para pagar el alquile de las casas en que mora este presente año tresientos mrs de la dicha moneda de los quales el dicho mayordomo tiene libramiento e carta de pago del dicho Luys de Cordoua — ccc

Dcc lxx vij